UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 33/2.022

Encarnación 27 de Julio de 2.022.

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Contratación Directa N° 19/2022 para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA PERSONA PLURIANUAL-RECTORADO-FIUNI"** con ID **408.742.-**

Que, la resolución DNCP N. ° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03.

De lo establecido en la reglamentación en el anexo punto 4, se ha tomado precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La convocante ha procedido a la obtención de los precios promedios, previsto en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N.° 1890/2020 teniendo en cuenta el precio promedio, para lo cual se han utilizado presupuestos e históricos de los siguientes:

- ID: 393.813.
- *Precio de Referencial: LA MISION GROUP.*
- *Precio de Referencial: EL DORADO TURISMO.*
- *Precio de Referencial: TURISMO AGUAPEY.*

Es mi dictamen.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. María Nélida Ocampo León
Directora Interina de la UOC

Everlyn Lobos Hinterleitner <elobos@uni.edu.py>

Solicitar presupuesto

Edith Maciel <edithmaciel.lamision@gmail.com>
Para: Everlyn Lobos Hinterleitner <elobos@uni.edu.py>

11 de abril de 2022, 15:21

Libre de virus. www.avast.com

El lun, 11 abr 2022 a la(s) 15:20, Edith Maciel (edithmaciel.lamision@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes
> Adjunto lo solicitado, a las órdenes.
> Cordial saludo!
>
> El mié, 6 abr 2022 a la(s) 13:19, Everlyn Lobos Hinterleitner (elobos@uni.edu.py) escribió:
>
> > Buenos dias adjunto la planilla del servicio requerido: traslado de personas- alquiler de bus para traslado de personal con el fin de solicitar presupuesto. Desde ya muchas gracias.
> >
> > --
> >
> > *Ing. Edith Marlene Maciel*
> > *Cel: +595986162114*
> > *Skipe: edith.maciel83*
> > "El que no posee el don de maravillarse ni de entusiasmarse, más le valdría estar muerto, porque sus ojos están cerrados." Albert Einstein.

[El texto citado está oculto]

UNI RECT. MODIFICADO.pdf
290K

La Misión Turismo

Nº Orden	Descripción	Unidad de Medida	Precio	
1	Alquiler de Bus para traslado de pasajero: Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus para viaje nacional, capacidad hasta 47 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros por persona (cobertura por muerte, incapacidad y por reposo). Servicio a bordo: Cafe, gaseosa, agua, golosina. Servicio de película música a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Baño químico, Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Km	10.500 GS.	3
2	Alquiler de Bus para traslado de pasajero: Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus para viaje nacional, capacidad hasta 25 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros por persona (cobertura por muerte, incapacidad y por reposo). Servicio a bordo: Cafe, gaseosa, agua, golosina. Servicio de película música a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Baño químico, Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Km	9.300 GS.	1
3	Alquiler de Bus para traslado de pasajero: Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus para viaje internacional: capacidad 47 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (según el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exceso de velocidad. Servicio de película música a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Almohada y manta para cada pasajero. Baño químico (costo por kilómetro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Km	14.500 GS.	4
4	Alquiler de Bus para traslado de pasajero: Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus para viaje internacional: capacidad 25 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (según el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exceso de velocidad. Servicio de película música a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Almohada y manta para cada pasajero. Baño químico (costo por kilómetro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Km	13.300 GS.	2

La Misión Group

Carlos A. Lopez entre 25 de Mayo y Villarrica
+595 071 206944
Encarnación – Paraguay
www.lamisiongroup.com

Gmail edithmaciel.lamision@gmail.com

Redactar

Correo

- **Recibidos** 856
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- **Borradores** 71
- **Categorías**

Chatear

- Mirian Elizabet Aquino ... saliste ya?
- Rebeca Britez Tú: ¡Chatea conmigo en Han...

Espacios

Aún no hay espacios
Crear o encontrar un espacio

Reunión

Presupuesto de Alquiler de omnibus

Externo Recibidos ×

Miguel Angel Arrua Aquino <marrua@uni.edu.py>
para edithmaciel.lamision

--

Miguel A. Arrúa Aquino
Encargado de UOC y Patrimonio
Dpto. Administrativo
Facultad de Ingeniería - UNI

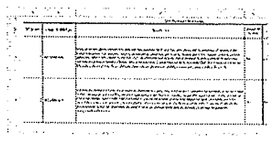

Alquiler de Traspor..

Edith Maciel
para mí

Buenos días Miguel.
Con gusto envio el presupuesto solicitado.
Atte.

--

Ing. Edith Marlene Maciel
Cel: +595986162114
Skipe: edith.maciel83
"El que no posee el don de maravillarse ni de entusiasmarse, más le valdría estar muerto, porque sus

La Misión Turismo

223- Transporte de personas						
Nº Orden	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	78111808-003	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje nacional: capacidad 50 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, serguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Servicio a bordo golosinas, agua y café (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de velocidad. Servicio de película y musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Km	por evento	1	10.500 GS.
3	78111808-003	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje internacional: capacidad 50 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, serguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Servicio a bordo: incluye golosinas, agua y café. (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de veoocidad. Servicio de película y musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura incividual. almohada. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Km	por evento	1	14.500 GS.

La Misión Group

Carlos A. Lopez entre 25 de Mayo y Villarrica
+595 071 206944
Encarnación – Paraguay
www.lamisiongroup.com

CONTRATO PR / DL N° 797 /21

El contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/21*** **"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 393.813"**, convocado por **Petróleos Paraguayos – PETROPAR**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución ***PR/DL N° 537/21*** de fecha 15 de julio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total mínimo G. IVA incluido	Precio Total G. máximo IVA incluido
1	Transporte de personal de planta	Día	Evento	180	256	2.050.000	369.000.000	524.800.000
2	Transporte del personal de Despacho	Día	Evento	180	256	1.823.085	328.155.300	466.709.760
3	Transporte del personal de turno	Día	Evento	200	365	2.010.000	402.000.000	733.650.000
4	Transporte del personal ocasional para Dpto. Central	Hs	Evento	45	90	72.000	3.240.000	6.480.000
5	Transporte ocasional para media y larga distancia	Km	Evento	900	1.800	10.200	9.180.000	18.360.000
							1.111.575.300	1.749.999.760

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.111.575.300 (Guaraníes mil ciento once millones quinientos setenta y cinco mil trescientos) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto total máximo es de Gs. 1.749.999.760 (Guaraníes mil setecientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Para los ítems 1, 2 y 3 las Unidades de Transporte prestarán servicios con exclusividad dentro de los itinerarios establecidos por PETROPAR, no pudiendo el TRANSPORTISTA en ningún caso transportar a personas que no son funcionarios de PETROPAR.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

TRANSPORTE RIO PARAGUAY S.R.L.
Ruc: 80010180-4
Dir. Avda Rca. Argentina Nº 154
c/ Avda. Fdo. de la Mora

COPIA PARA DOC

Los itinerarios a ser cumplidos por el proveedor son los siguientes:

Itinerario N° 1:

Inicia en el Km. 30 de la Ruta 2 Capiatá, pasando por San Lorenzo sobre la Ruta 2, Av. Mcal. López, Ingavi, Mcal. Estigarribia, Zavalas Cué, Acceso Sur, Américo Picco, Planta Petropar Villa Elisa.

Itinerario N° 2:

Inicia en el Km. 23 Ruta 1, J.A. Saldivar, pasando por San Lorenzo Ruta 1, llegando hasta la Ruta Mcal. Estigarribia, Defensores del Chaco, PETROPAR – Villa Elisa.

Itinerario N° 3:

Inicia en la ciudad de Guarambaré conectando con la ruta Acceso Sur, Ypané, Ytororó, Ruta a San Antonio, Von Polesky, Ovando, San Isidro, Defensores del Chaco, PETROPAR Villa Elisa.

Itinerario N° 4:

Inicia en el Km 25 de la Ruta 1, llegando al Centro de San Lorenzo, subiendo por la Calle M.

O. Guerrero, saliendo en Acceso Sur, Américo Picco, hasta PETROPAR Villa Elisa.

Los funcionarios que utilizan este servicio, son aquellos cuyos domicilios se encuentran como máximo a 60 Kms. de la Planta de Villa Elisa, sumando ya todos los ramales del recorrido, para buscar a los demás funcionarios, es decir la distancia máxima a recorrer desde el punto más lejano donde sube el primer pasajero hasta la Planta de Villa Elisa y viceversa es de 120 Km de recorrido.

ITEM 4 – SERVICIO DE TRANSPORTE OCASIONAL PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL

El presente servicio cubrirá requerimientos ocasionales de PETROPAR, para el traslado de funcionarios y/o invitados de autoridades de la Empresa. Estos servicios serán requeridos para traslado de funcionarios y/o invitados de la Empresa a la Oficina Central de PETROPAR, actos oficiales si los hubieren, a los distintos Ministerios, o a cualquier otro punto dentro del radio urbano establecido dentro del Departamento Central. No se estipula recorridos o kilometrajes fijos. La capacidad de transporte del ómnibus, estará sujeta según necesidad de PETROPAR (según especificaciones técnicas).

Para dar cumplimiento al servicio, PETROPAR mediante el Administrador del Contrato, se comunicará vía telefónica o por mail al responsable de la firma concesionaria, a los efectos de informar el lugar y horario del servicio.

ITEM 5 – SERVICIO DE TRANSPORTE OCASIONAL DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA

El presente servicio cubrirá requerimientos ocasionales de PETROPAR, para el traslado de funcionarios y/o invitados de autoridades de la Empresa, para viajes al interior del país, por ej. Planta de Mauricio José Troche, Encarnación, Hernandarias, etc. Los kilometrajes varían. La capacidad de transporte del ómnibus, estará sujeta a necesidad de PETROPAR (según especificaciones técnicas).

Para dar cumplimiento al servicio, PETROPAR mediante el Administrador del Contrato, se comunicará vía telefónica o por mail al responsable de la firma concesionaria, a los efectos de informar el lugar y horario del servicio.

OBSERVACIÓN 1:

El horario laboral del Personal Operativo relacionado al ítem 2, puede variar, según las contingencias operativas que se presenten y/o según el criterio de la Administración de PETROPAR.

OBSERVACION 2:

El proveedor solo podrá prestar servicios con las unidades habilitadas e inspeccionadas por PETROPAR. NO se abonará el servicio prestado por unidades que no estén debidamente habilitados e inspeccionados por PETROPAR.

Especificaciones Técnicas de los Vehículos.

Los móviles que se requieren para cubrir el Servicio de Transporte al personal a/de Villa Elisa, en todos los casos, deberán reunir indefectiblemente las siguientes características:

- Las unidades de transporte deben ser del tipo minibús o microbús.
- Año de fabricación del vehículo 2015 en adelante, con la carrocería en óptimas condiciones para el servicio, esta última será avalada con la presentación de la certificación de la ITV, realizada dentro del año 2020.
- La capacidad de pasajeros: de hasta 15 personas sentadas como mínimo, y, según la necesidad exigida en cada ítem.
- Todas las unidades ofertadas para la prestación del servicio deben contar con todos los seguros exigidos para el servicio (ver punto 15).
- Todas las unidades ofertadas deben contar con asientos confortables, buena tapicería, cortinas para cada ventanilla, con el fin de contar con una protección solar, aire acondicionado (frio/calor) funcionando en óptimas condiciones.
- Todas las unidades ofertadas deben contar con cámaras de seguridad funcionando en óptimas condiciones (una por cada unidad de transporte) y deben archivar Imagen y sonido por un mes como mínimo. En caso de necesidad, las mismas se entregarán a PETROPAR, a solicitud del Administrador del Contrato.
- Todas las unidades ofertadas deben contar con Dispositivos de posicionamiento global (GPS) funcionando en óptimas condiciones que permita visualizar y monitorear en tiempo real online las posiciones de cada unidad de transporte.
- Deben contar con sistema de arranque eléctrico y los frenos de los ómnibus deben estar en perfecto estado de funcionamiento.
- Deben contar con iluminación interior.
- Cada minibús debe contar con salidas de emergencia.
- Todas las unidades de transporte, siempre deben estar equipadas con Extintores P.Q.S. de 10 kg. como mínimo, los mismos deben encontrarse en óptimas condiciones de uso.
- Todas las unidades de transporte deben contar con ruedas de auxilio en óptimas condiciones de uso para cualquier eventualidad, balizas y demás herramientas necesarias para caso de auxilio.
- Todas las unidades de transporte deben encontrarse con el mantenimiento mecánico al día, las cuales serán verificadas por el personal de PETROPAR, cuando lo considere necesario, de tal forma a salvaguardar la integridad física de las personas.
- Los vehículos deben contar con todas las documentaciones vigentes correspondientes, habilitaciones y licencias, exigidas por la MUNICIPALIDAD, la DINATRAN, REGISTRO DEL AUTOMOTOR y de cualquier otro organismo de control habilitado para el efecto.
- Todas las unidades pertenecientes a la empresa adjudicada y que presten servicios de Transporte del Personal de Villa Elisa, deberá indefectiblemente contar y estar al día con el pago del Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros (por daños materiales y personales) y el Seguro de Pasajeros, con vigencia durante toda la ejecución contractual. Inicialmente la póliza de seguro deberá tener una vigencia de un (1) año. Si en dicho periodo no se ha utilizado la

Gmail

Buscar en todas las conversaciones

Redactar

Correo

- **Recibidos** 856
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- **Borradores** 71
- **Categorías**

Chatear

- Mirian Elizabet Aquino ...
  saliste ya?
- Rebeca Britez
  Tú: ¡Chatea conmigo en Han...

Espacios

Aún no hay espacios
Crear o encontrar un espacio

Reunión

Presupuesto Alquiler de Omnibus

Externo Recibidos ×

Miguel Angel Arrua Aquino
Por la presente le solicito presupuesto de alquiler de omnibus, para traslado de Personas soy Miguel

Turismo Aguapey S.R.L. San Cosme y Damian - Itapua - Paraguay
Buenas noches Sr. Miguel. Adjunto el presupuesto solicitado. Cualquier consulta a las ordenes. Saluc

Miguel Angel Arrua Aquino <marrua@uni.edu.py>
para Everlyn

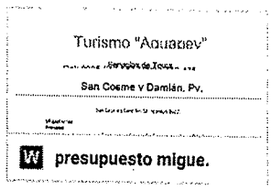

Responder Reenviar

Turismo "Aguapey"

Servicios de Tours.

Cel: 0985-818-157 / 0983-716-475

San Cosme y Damián. Py.

San Cosme y Damián, 18 de mayo 2022.

Miguel Arrua.
Presente.

Por este medio nos dirigimos a Usted para Saludarle, y a la vez ofrecerle el siguiente presupuesto solicitado.

- ✓ Bus de Turismo con aire acondicionado, baño, TV, música funcional, asientos reclinables, vidrios panorámicos, para 60 pasajeros, Seguro Contra tercero, Seguro Internacional, Seguro de Pasajeros, Habilitado por la secretaria nacional de Turismo (SENATUR) NRO 82 Categoría T, Habilitado por la Dirección Nacional de Transito (DINATRAN).

El presupuesto de viaje en km para viajes Nacionales:

- 12.400 guaraníes (doce mil cuatrocientos guaraníes) por km.

El presupuesto de viaje en km para viajes Internacionales:

- 15.000 guaraníes (quince mil guaraníes) por km.

Dicho presupuesto incluye también 02 conductores profesionales, estadía, peajes, tasas e impuesto, gasoil y lubricantes.

Para cualquier consulta estamos a las órdenes, esperando que sea de su agrado, le Saludamos muy Atentamente

Luis Caballero

Empresa Aguapey S.R.L.